

PUERTO VARAS, ( 9 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 09 de febrero del año 2024;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

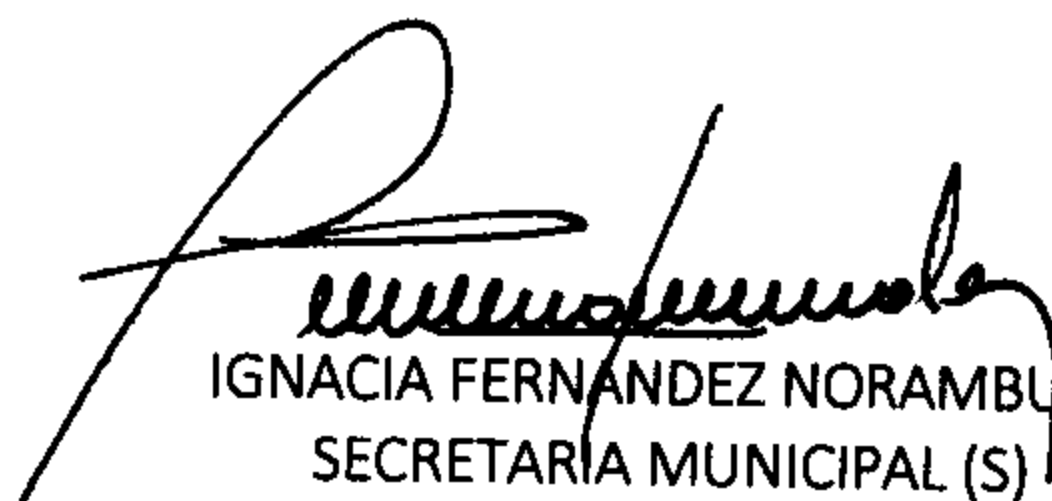
DECRETO Nº 0807 /

1.- PROMÚLGUESE el acta de la en la Vigésima Tercera (23ª) Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2021-2024, celebrada el día 09 de febrero del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.



TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS



IGNACIA FERNANDEZ NORAMBUENA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IFN/Imo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas  
San Francisco 413  
Puerto Varas



**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA (23°) SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2021-2024 CELEBRADA EL DIA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.**

En Puerto Varas a 09 de febrero del año 2024, siendo las 8.30 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del alcalde don Tomás Gárate Silva, y actuando como Secretaria Municipal (S) doña Ignacia Fernández Norambuena.

**1.- ASISTENTES:**

**1.1. Concejales:**

Doña Rocío Alvarado Díaz

Don Juan Patricio Godoy Godoy

Don Marcelo Salazar Vallejos

Don Antonio Horn Cruz

Don Rodrigo Schnettler Weisser

Doña Nataly Schadow Muñoz

**1.2 Otros Asistentes:** Funcionarios Municipales, Sra. Claudia Huber Hegetschweiler, Administradora Municipal; Sra. Gloria Cartes Sepúlveda, Directora de Control Interno.

En nombre de Dios, la Patria y la comunidad, el Presidente, da por abierta la Vigésima Tercera (23°) Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, período 2021-2024.

**Tema a tratar:** Solicitud de contratación Auditoría Externa en los términos que señala la Ley N° 18.695, abarcando el periodo del 28 de junio de 2021 al 31 de marzo del año 2024.

Sr. Alcalde señala; dada la naturaleza de la votación a la solicitud que presentó el Concejala Marcelo Salazar, para el desarrollo de una Auditoría Externa, en materia financiera y presupuestaria del municipio a este período alcaldicio. Es que yo como alcalde y, por supuesto, interesado en la materia, me inhabilito, para así poder participar de la votación.

Habiendo dicho lo anterior y habiendo también atendido todos los argumentos presentados en la Sesión Ordinaria de esta semana, se procede a someter a votación la solicitud de la auditoría externa en ámbito financiero y presupuestario en los términos ya abordados en la sesión anterior.

**Argumentos de voto de rechazo.**

**Concejala Alvarado:** Voy a reiterar los argumentos que manifesté en la sesión del día miércoles, que sostienen mi rechazo a la propuesta de contratación de una auditoría externa, los principales argumentos son que primero, hoy día contamos con cuatro auditorías que están en seguimiento de parte de la Contraloría, y dos auditorías que están en curso; auditorías coordinadas en conjunto con la Dirección de Control, también sumo a esto, que ha habido respuesta de parte de la Administración y ejercicio del control jerárquico. No respecto de algunas situaciones que hemos conocido, como por ejemplo, el no pago de servicios y como lo reiteré el día miércoles, la contratación de una auditoría externa, a través de una empresa, no tiene ni de cerca el poder que tiene una auditoría realizada por Contraloría, como son las seis que ya he mencionado, por dos motivos principales; el primero es que la auditoría externa realizada por una empresa, no tiene el poder para solicitar de manera coercitiva a los funcionarios la entrega de antecedentes, sino, que quedan solamente la voluntad de ellos, por lo tanto, podríamos ni siquiera tener acceso a toda la información que se necesita, y también estas auditorías entregan informes que no pueden siquiera sugerir medidas disciplinarias o proceso disciplinarios administrativos para la corrección de esos problemas, no tienen tampoco

capacidad de seguimiento, como sí lo tienen las auditorías que realiza la Contraloría, como ya lo hemos visto en reiteradas ocasiones en lo que se nos ha informado por la Administración y también del pleno conocimiento que tenemos como Concejo Municipal, tanto de los informes de auditoría, como de los planes de seguimiento que se sostienen frente a la institución de Contraloría por lo tanto, voy a rechazar.

Concejal Schnettler: No me cierro a una próxima auditoría externa, en el sentido de la vez anterior, no me cerraba a subir en tabla nuevamente el punto y no me cierro tampoco a que la pueda solicitar a partir del mes de mayo. Por supuesto que es sano, pero sigo manteniendo mi postura y a la espera del dictamen de Contraloría, como vuelvo a repetir, como el único órgano máximo fiscalizador del Estado de la República, en este caso en los municipios, en donde ya se encuentran ejecutándose cuatro auditorías, con exámenes de cuentas, cuentas contables, cheques, movimientos arqueos de caja, y conciliaciones bancarias, que es lo que mueve todo lo que es el tema financiero dentro del municipio; por eso quedo a la espera de los próximos Informes Finales, y se lo pido también a usted Sr. Alcalde, por su intermedio, que cuando esos informes estén listos, y ya la Contraloría haya dictaminado, sean expuestos ante el Concejo Municipal y a la comunidad, yo después procederé con mi propio camino como he comentado en este en este hemiciclo, y por lo tanto, mantengo mi votación de rechazo para esta auditoría externa, sumado también que se está generando el Informe N° 748, de los sistemas técnicos e informáticos del municipio, que también tienen mucho que ver en el manejo de la información. También solicitaría ese Informe final, rechaza.

Concejala Schadow: Primero señalar algunos hechos que son importantes de relatar, nosotros hoy día, estamos siendo auditados externamente por la Contraloría General de la República, llevando a cabo ciertos procesos de recuperación de antecedentes que tienen que ver con que vienen personas fuera del municipio a hacer ese tipo de investigaciones, como lo hacen en muchos municipios, y que tiene que ver con ámbitos externos al municipio, puedan auditar el funcionamiento administrativo de la municipalidad, y por eso creo que es importante señalar, que nunca nos hemos negado a eso, sino que, efectivamente esta solicitud no es una solicitud que dijéramos vengan a auditar y está todo disponible, sino que hay que pagar un costo del municipio, tiene que

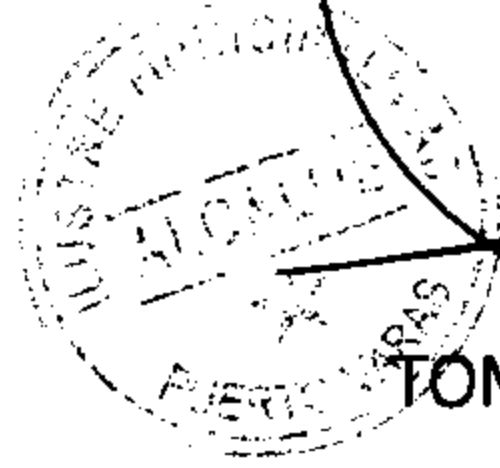
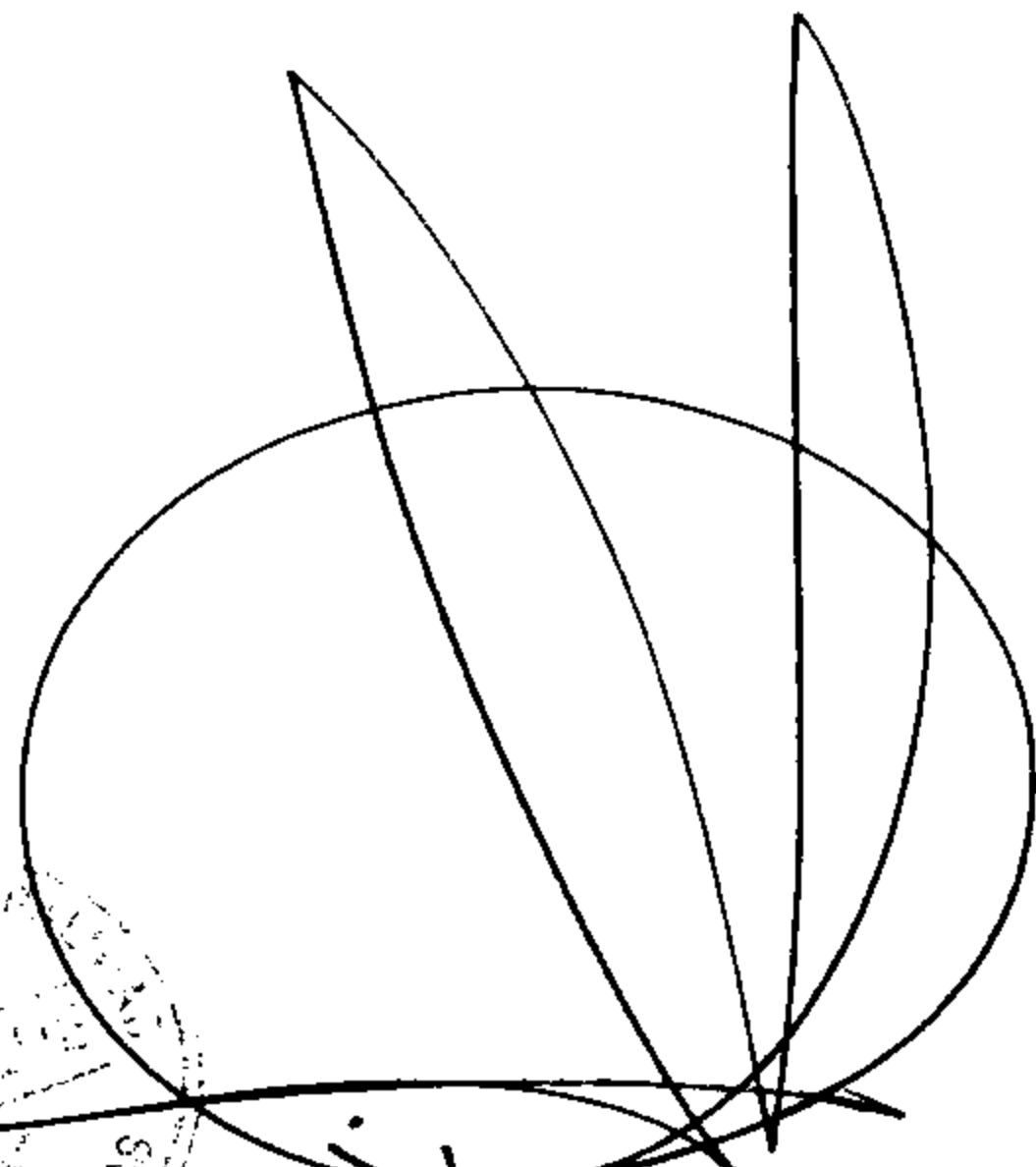
pagar un costo por esto, yo diría que debiésemos esperar respecto al resultado de las demás auditorías que se están llevando a cabo, para no generar una sobrecarga en el funcionamiento del municipio. Las auditorías en general, no son tan simples no vienen un día pidiendo algunos documentos, después se van, es bastante más extenso para la carga del municipio, por ende, también creo que es importante que podamos tener los resultados de estas auditorías que se están llevando a cabo y posterior a eso, evaluar los antecedentes. Me parece que también los antecedentes que han pedido los colegas, tienen que ver con procesos administrativos que también se están llevando a cabo, y que buscan también responsables de algunos atrasos en los pagos, por ejemplo de cuentas básicas, es importante que tengamos esa consideración respecto a los procesos que están llevando a cabo, y que analicemos en un tiempo más; me parece que es importante también, decir que nosotros aprobamos una auditoría externa al principio de la gestión, y también una vez que asuma el siguiente Concejo Municipal, de quienes estén como concejales, o en ese entonces, también podrán pedir una auditoría a la administración como corresponde, a cada una de las administraciones, por tanto, me parece que aquí no hay una negación a la transparencia, en ningún caso, yo creo que hemos apoyado cada una de las instancias de mayor indagatoria, pero creo que en este momento desembolsar un monto importante de recursos para generar una auditoría externa de una empresa no se justifica. Rechazo.

Sr. Alcalde Invita a votar:

Concejala Alvarado	: Rechaza.
Concejal Godoy	: Aprueba.
Concejal Salazar	: Aprueba.
Concejal Horn	: Aprueba.
Concejal Schnnetler	: Rechaza.
Concejala Schadow	: Rechaza.
Sr. Alcalde	: Se Inhabilita.

Sr. Alcalde, indica; como mencioné al inicio de la sesión, me inhabilito por las razones ya expuestas, con ello se constata un empate en las votaciones. Se procede con la misma dinámica que sucedió en la sesión extraordinaria anterior, por lo tanto, no se alcanza acuerdo para efectuar la solicitud de auditoría externa solicitada por el Concejel Marcelo Salazar, al ámbito financiero presupuestario del municipio, por lo tanto, no se procede con lo solicitado.

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 09.11 horas.



TOMAS GARATE SILVA  
ALCALDE  
COMUNA DE PUERTO VARAS



IGNACIA FERNANDEZ NORAMBUENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)